

ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA VALLE DEL RÍO FARDES

(EPVRF CN IGME-CSIC)

CALENDARIO DE APERTURA JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023

JULIO



L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

 Días de apertura en verde: de 10 a 14 h (*)
 Días de apertura en naranja: de 19 a 21 h (*)

VISITAS GUIADAS BAJO SOLICITUD PREVIA
(ver condiciones generales siguiente página)

*El calendario puede sufrir ligeras modificaciones por el desarrollo de otras actividades.
 Recomendamos contacten antes de desplazarse.

CONDICIONES GENERALES

-SOLO SE ADMITIRÁN VISITAS CONCERTADAS GUIADAS CON AL MENOS 2 DÍAS DE ANTELACIÓN mediante llamada telefónica (**629930811**) o, preferentemente, mediante correo electrónico josefina.sanchez@igme.es

- El teléfono se atenderá los **días habilitados para visitas (horario de 9 a 14 h)**

- **Horario de pases para visitas guiadas: 10, 11, 12 y 13 h (en verano, dos días de tarde: 19 y 20 h).** Las visitas solo podrán fijarse para las horas indicadas salvo casos excepcionales autorizados. La duración de la visita guiada será de unos **30 minutos**. Se ruega máxima puntualidad. **Un retraso superior a 10 minutos supondrá la suspensión de la misma**

- Las visitas concertadas **podrán ser suspendidas en caso de previsiones de lluvia o tormenta**, avisándose al interesado por la vía más inmediata posible

- Se ruega a los visitantes consulten en nuestra web la ruta de acceso a la EPVRF. <https://www.igme.es/epvrf/visitas/VisitasGenerales.aspx> **No aconsejamos el navegador del vehículo para acceder al mismo, será llevado por caminos cerrados de fincas cercanas. Si usa navegador, indique como destino el municipio de Fonelas, donde encontrará carteles indicadores que le conducirán al centro**

- Se recuerda a los visitantes que el centro **carece de servicios y agua potable**

- En la visitas concertadas por centros educativos, **se seguirán las medidas preventivas que la EPVRF defina para actividades extraescolares**. Información que ha de ser transmitida por el profesorado a cargo de la actividad en coordinación con el personal de la EPVRF. Asimismo, se informará al profesorado del comportamiento general que ha de tener el alumnado (basado en su composición y tamaño)

- Para el resto de las visitas concertadas, **el tamaño máximo de grupo será de 25 personas**, siendo su composición definida por los propios visitantes